



**Resolución AD DDCA N°157 /2021.-**

**VISTO:** el procedimiento de Compra Directa N°1422/2021, cuyo objeto es la adquisición de "Cartuchos de Tóner y Tambor para impresoras multifunción, según especificaciones adjuntas";

**RESULTANDO:** I) que mediante Resolución de Directorio N°3097/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, se asignaron partidas extras de carácter permanente a las Direcciones Departamentales para financiar los gastos de funcionamiento e inversión, correspondientes al ejercicio 2021;

II) que dicho procedimiento fue dispuesto por la Dirección Departamental de Canelones; atendiendo a lo establecido en el artículo 50 del TOCAF;

**CONSIDERANDO:** I) que en virtud del stock existente y las necesidades de los servicios, se resolvió la realización del procedimiento de Compra Directa N°1422/21, para la adquisición de Cartuchos de Tóner y Tambor para impresoras multifunción, según especificaciones de la referida invitación;

II) que a la fecha de publicación de la Compra Directa, así como al momento de la firma del presente acto administrativo, no se encuentra publicado el catálogo con el precio máximo de adquisición de este artículo en la Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

III) que habiéndose realizado la convocatoria mediante la realización del procedimiento de Compra Directa N°1422/2021, se presentaron las siguientes empresas: DANSTON S.A., EMME SISTEMAS S.A., NALFER S.A., ROSAS ALVAREZ FABRISIO ALEJANDRO, SAQUIERES PARADEDA S.A., SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL, TERCIR S.R.L, y VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, evaluándose las mismas de acuerdo a los requisitos del formulario de Invitación, así como factores de precio y calidad;

IV) que luego de efectuar el estudio comparativo de las ofertas presentadas y tomado en cuenta factores de precio, calidad, desde el Área de Compras se sugiere optar en el ítem 1) por la empresa VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, por un importe total de \$1.049.20=(pesos uruguayos mil cuarenta y nueve con 20/100), en el ítem 2) por la propuesta de la empresa VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, por un importe total de \$2.903.60=(pesos uruguayos dos mil novecientos tres con 60/100), en el ítem 3) por la propuesta de la empresa EMME SISTEMAS S.A., por un importe total de \$23.912.= ( pesos uruguayos veintitrés mil novecientos doce); en el ítem 4) por la propuesta de la empresa EMME SISTEMAS S.A. por un importe total de \$19.886.= (pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos ochenta y seis), en ítem 5) por la propuesta presentada por la empresa EMME SISTEMAS S.A., por un importe total de \$10.126.= (pesos uruguayos diez mil ciento veintiséis), en el ítem 6) por la propuesta de la empresa VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, por un importe total de \$1.433.50=( pesos uruguayos mil cuatrocientos treinta y tres con 50/100), en el ítem 7) por la Empresa VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, por un importe total de \$1.817.80=( pesos uruguayos mil ochocientos diecisiete con 80/100), finalmente por el ítem 8) por la empresa VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, por un importe total de \$1.921.50=(pesos uruguayos mil novecientos veintiuno con 50/100);

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECCION DEPARTAMENTAL CANELONES**

En ejercicio de Atribuciones Delegadas

**RESUELVE**



1º) **ADJUDÍQUESE** la Compra Directa N°1422/2021 para adquisición de "Cartuchos de Tóner y Tambor para impresoras multifunción, según especificaciones adjunta" por la propuesta de las empresas para los siguientes Ítem.;

- **Ítem.1)** a la empresa VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, por un importe total de \$1.049.20=(pesos uruguayos mil cuarenta y nueve con 20/100).
- **Ítem 2)** a la propuesta de la empresa VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, por un importe total de \$2.903.60=(pesos uruguayos dos mil novecientos tres con 60/100).
- **Ítem 3)** a la empresa EMME SISTEMAS S.A., por un importe total de \$23.912.=( pesos uruguayos veintitrés mil novecientos doce).
- **Ítem 4)** a la empresa EMME SISTEMAS S.A. por un importe total de \$19.886.=(pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos ochenta y seis).
- **Ítem 5)** a la empresa EMME SISTEMAS S.A., por un importe total de \$10.126.=(pesos uruguayos diez mil ciento veintiséis).
- **Ítem 6)** a la empresa VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, por un importe total de \$1.433.50=( pesos uruguayos mil cuatrocientos treinta y tres con 50/100).
- **Ítem 7)** a la Empresa VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, por un importe total de \$1.817.80=( pesos uruguayos mil ochocientos diecisiete con 80/100).
- **Ítem 8)** por la empresa VAITKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, por un importe total de \$1.921.50=(pesos uruguayos mil novecientos veintiuno con 50/100).


2º) **NOTIFÍQUESE** a los adjudicatarios.

3º) **COMUNÍQUESE** al Servicio solicitante de dicha adquisición.

4º) **PUBLÍQUESE** en la Web de Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Canelones, 28 de setiembre de 2021.

WG



María Nancy Rosa Parrilla  
Directora Departamental  
INAU - Canelones

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY



DIRECCIÓN DPTAL. DE CANELONES

